



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Septiembre 2008- Agosto2009

Mesa Directiva



Dip. Carlos E. Navarro López
Presidente PRD



Dip. Gerardo Amezola Fonseca
Secretario PAN



Dip. Israel Beltrán Montes
Secretario PRI



Dip. Modesto Brito González
Secretario PRD



Dip. Irineo Mendoza Mendoza
Secretario PRD



Dip. Victor Ortiz del Carpio
Secretario PRI



Dip. J. Victor Sánchez Trujillo
Secretario PAN



Dip. Cesar A. Verástegui Ostos
Secretario PAN

INTEGRANTES



Dip. Juan Abad de Jesús
Integrante Convergencia



Dip. Alejandro Martínez Hdez.
Integrante PRD



Dip. Ramon Barajas Lopez
Integrante PRI



Dip. Antonio Medellín Varela
Integrante PAN



Dip. Osiel Castro de la Rosa
Integrante PAN



Dip. Gustavo I. Mendivil Amparan
Integrante PRI



Dip. Arnulfo Elías Cordero A.
Integrante PRI



Dip. Francisco J. Murillo Flores
Integrante PAN



Dip. Adriana Díaz Contreras
Integrante PRD



Dip. Isidro Pedraza Chávez
Integrante PRD



Dip. Francisco Domínguez Servián
Integrante PAN



Dip. Sánchez Peñuelas Salvador
Integrante PRI



Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler
Integrante PAN



Dip. Lourdes Alonso Flores
Integrante PRD



Dip. Pascual Bellizzia Rosique
Integrante PVEM



Dip. Irma Piñeiro Arias
Integrante NA



Dip. Elda Gomez Lugo
Integrante PRI



Dip. Francisco Sánchez Ramos
Integrante PRD



Dip. Luís A. Herrera Solís
Integrante PT



Dip. Ma. Gloria Gpe. Valenzuela
Integrante PAN



Dip. Carrillo Sandoval Fortino
Integrante PAN



Dip. Juan Victoria Alba
Integrante PAN

INDICE

	Página
Introducción	5
I. Objetivos	6
II. Principios de la Comisión de Desarrollo Rural	7
III. Integración de las Subcomisiones	8
IV. Líneas estratégicas de acción	9
Agenda Legislativa	
A.- Plan Emergente Anticrisis para el Campo.	
B) Asuntos prioritarios y susceptibles de aprobación	
C) Asuntos cuya discusión debe impulsarse	
V. Minutas, Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión de Desarrollo Rural	15
VI. Actividades de Difusión	23
VII. Cronograma de eventos	25

Introducción

El Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Desarrollo Rural (CDR) se integra de la siguiente manera. En el **primero**, se establecen los objetivos generales del trabajo de la Comisión. Estos se derivan de las tareas que les son conferidas constitucionalmente a los legisladores.

El **segundo y tercero** dan cuenta de los principios de participación social, pluralidad, inclusión, búsqueda de consensos y amplia coordinación y colaboración que guían el trabajo de la Comisión, así como la propuesta de integración de las Subcomisiones de la misma.

El **cuarto** describe las líneas de acción específicas agrupadas en cinco ejes: trabajo legislativo, presupuesto y cuenta pública, políticas públicas, tratados y acuerdos comerciales e integración regional, gestión social, comunicación y difusión.

En el **quinto y el sexto** se expone el trabajo legislativo que se pretende dictaminar en los siguientes meses y las actividades de difusión para este tercer año de ejercicio, respectivamente.

En el **séptimo** apartado, se incluye un cronograma para ubicar en el tiempo las acciones a realizar en este segundo año de trabajo de la Comisión.

I. Objetivos

Los objetivos de la Comisión de Desarrollo Rural, para los tres años de la LX Legislatura del Congreso de la Unión serán los siguientes:

- a) Ejercer plenamente la función de control y fiscalización de la acción gubernamental para dar seguimiento a los planes y programas del Poder Ejecutivo Federal, en la materia
- b) Consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico
- c) Impulsar la incorporación de las prioridades de los principales actores rurales en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el sector rural, así como vigilar su ejercicio eficiente y oportuno,
- d) Contribuir a la instrumentación y cumplimiento de los compromisos del Gobierno de la República en el Acuerdo Nacional para el Campo, especialmente aquellos vinculados con la renegociación de Capítulo Agropecuario del TLCAN.
- e) Ser un interlocutor ante las instancias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para gestionar los apoyos institucionales que coadyuven a revertir el deterioro productivo, social y ambiental del campo mexicano.

II. Principios de la Comisión de Desarrollo Rural

Los principios que guiaron el trabajo de la Comisión durante la LX Legislatura y que continúan vigentes son los siguientes:

Amplia participación social y respetuosa pluralidad. La Comisión establecerá y mantendrá vínculos permanentes con los diferentes actores relacionados con el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental del país: con los legisladores locales, las organizaciones del sector rural, productores en lo individual, organizaciones sociales, privadas y empresariales del sector, trabajadores académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

La CDR asume el compromiso de tomar en cuenta la opinión de estos actores, especialmente de los productores rurales antes de aprobar cualquier iniciativa de Ley. Ello, como un elemento fundamental en el análisis, discusión y búsqueda de consensos sobre los temas que se aborden, con el propósito de guiar sus decisiones, lo que a su vez se convertirá en un requisito de legitimidad de las tareas que realicen los Diputados integrantes de la Comisión.

Se considera pertinente convocar a estos actores para promover y lograr sinergias de trabajo, orientadas a la mayor eficiencia y eficacia del trabajo de la Comisión, en coordinación con otras Comisiones de la H. Cámara de Diputados, particularmente las relacionadas con el sector rural y con los Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias representadas en esta Legislatura, lo anterior, mediante la organización de talleres, seminarios, foros y demás mecanismos de consulta en los niveles municipales, estatales, regionales y nacionales.

Toma de Decisiones apoyada en Acuerdos y Consensos. Este constituirá un mecanismo indispensable de trabajo, el cual permitirá que los Puntos de Acuerdo, los Dictámenes e Iniciativas derivadas del trabajo de la Comisión, tengan el respaldo de sus integrantes.

Información, Coordinación y Colaboración. Se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los Diputados integrantes de la CDR, así como con las Comisiones Unidas del Sector Rural, como las de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Indígenas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Pesca, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Recursos Hidráulicos, de Reforma Agraria, Especiales y en general, con todos los

Diputados y Comisiones de la H. Cámara de Diputados, en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional. Además de contemplar una amplia coordinación con los Centros de Estudios de esta H. Cámara de Diputados, en particular con los de Finanzas Públicas y de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

En esta visión amplia, plural e incluyente, adquiere relevancia la interacción con la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente (COPADERUMA), constituida por los Congresos Locales y las Comisiones Rurales u homologas de cada uno de los Congresos Locales, y la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta Conferencia dará continuidad a los trabajos entre Diputados de estos Congresos Locales y las Comisiones Unidas del Sector Rural del Congreso de la Unión, buscando entre otros los siguientes objetivos:

- Promover la participación de los Congresos Locales en el análisis, discusión y propuestas de diversas iniciativas de ley del sector que se aprueban en esta Honorable Cámara de Diputados.
- Incorporar las demandas y propuestas de programas regionales o Estatales en el Programa Especial Concurrente que anualmente aprueba esta Honorable Cámara de Diputados.

III. Integración de las Subcomisiones

En el marco del artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica, se instituye que: “Las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. En la constitución de las subcomisiones se buscará reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión”. En base a la anterior disposición, la CDR se propone constituir las siguientes Subcomisiones de Trabajo:

- **Primera.** Subcomisión de Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Rural
- **Segunda.** Subcomisión de Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional
- **Tercera.** Subcomisión de Financiamiento Rural y Apoyos Integrales para el Sector Rural
- **Cuarta.** Subcomisión de Desarrollo Forestal Sustentable y Protección de la Biodiversidad

IV. Líneas estratégicas de acción

A continuación se definen los principales ejes estratégicos del Programa de Trabajo:

Agenda Legislativa

A.- Plan Emergente Anticrisis para el Campo.

- 1.- Un Acuerdo Parlamentario o bien una Ley que faculte al Ejecutivo estableciendo las bases para la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- 2.- Aprobar la minuta que contiene la reforma constitucional sobre el derecho a la alimentación
- 3.- Revisar el precio de los energéticos
- 4.- Fortalecer la función de vigilancia del poder legislativo impulsando un Acuerdo Parlamentario para que durante el primer semestre del 2009 se evalúe mensualmente el ejercicio del gasto
- 5.- Fortalecer la participación de los actores sociales del campo
- 6.- Interponer una Controversia Constitucional contra el “Decreto que Modifica las Tarifas de Importación y Exportación de Mercancías”, publicado el 24 de diciembre del 2008, donde el ejecutivo federal desgrava 8,600 fracciones arancelarias de las 10,905 existentes
- 7.- Reactivar la Mesa de Diálogo
- 8.- Impulsar la iniciativa de Ley que crea la reserva estratégica de alimentos. Así como la Iniciativa de Ley que regule la importación y exportación de granos básicos y estratégicos por el Congreso de la Unión

B) Asuntos prioritarios y susceptibles de aprobación

- 1.- Fortalecer la propiedad social, para ello impulsar la propuesta alternativa de iniciativa de Ley Agraria
- 2.- La iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar para defender el derecho de participación de las pequeñas organizaciones cañeras.
- 3.- La iniciativa que reforma la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a fin de considerar la actividad forestal como un asunto de seguridad nacional y estratégico para el crecimiento económico nacional.

4.- Impulsar la dictaminación que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

C) Asuntos cuya discusión debe impulsarse

1.- Impulsar las reformas a la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

2- Reformar y adicionar la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas para impulsar las diferentes medidas de protección, control y sanción

3.- Antes de aprobar una Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, se debe insistir en que se incorpore en nuestro marco jurídico nacional la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Las acciones específicas para cada uno de estos ejes de trabajo son las siguientes:

Agenda Legislativa

La Agenda Legislativa que deberá impulsar la Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados, para el último año de actividades legislativas que corresponde a la LX legislatura, tiene como principal propósito responder a la situación actual de crisis alimentaria, económica y financiera que se vive a nivel global y particularmente en el campo mexicano. Se propone que el último esfuerzo que exprese esta legislatura se concentre en una serie de acciones tendientes a fortalecer los intereses de los sectores más desprotegidos y afectados por la crisis.

En este sentido las diferentes medidas que componen la Agenda Legislativa se plantean en los siguientes tres bloques: a).- Plan Emergente Anticrisis para el Campo; b).- Asuntos susceptibles de aprobación y c).- Asuntos cuya discusión debe de impulsarse.

A.- PLAN EMERGENTE ANTICRISIS PARA EL CAMPO.

Respondiendo a la difícil situación económica que se manifestó a finales del año pasado, así como a los diagnósticos que refieren que el año 2009 será peor para la economía de nuestro país, a la creciente dependencia alimentaria y a las expectativas de revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se propone que la Comisión de Desarrollo Rural de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, exponga ante la Mesa Directiva de esta instancia legislativa, un Plan Emergente Anticrisis para el Campo, consistente en las siguientes acciones:

1.- Un Acuerdo Parlamentario o bien una Ley que faculte al Ejecutivo estableciendo las bases para la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sustentado en la reciente manifestación del nuevo gobierno de Estados Unidos donde se expresa la voluntad de revisar los acuerdos laboral y ambiental. Para dicha acción se requiere de la convocatoria de la Cámara de Diputados a un foro con todos los actores sociales a fin de identificar los aspectos de renegociación y revisión.

2.- Aprobar la minuta que contiene la reforma constitucional sobre el derecho a la alimentación, con el propósito de asegurar el goce y disfrute de uno de los derechos humanos fundamentales y garantizar el abasto de los alimentos a partir de la producción nacional.

3.- Establecer una serie de acciones para el control de los precios de los insumos en el campo, particularmente congelar el precio del diesel que tiene un impacto directo en los costos de producción y transporte de los alimentos.

Revisar el precio de los energéticos que se aplican en el sector agropecuario, particularmente el relativo a energía eléctrica usada para riego, inclusive incorporar adecuaciones al presupuesto para estos rubros.

Impulsar la **iniciativa que reforma la Ley de Energía para el Campo**, con el fin de establecer un mecanismo para la reducción en el precio del diesel marino y agropecuario, o bien actualizar los montos de subsidio a este energético, cuyos niveles de precios actualmente impiden que el sector rural alcance niveles de competitividad.

4.- Fortalecer la función de vigilancia del poder legislativo impulsando un Acuerdo Parlamentario para que durante el primer semestre del 2009 se evalué mensualmente el ejercicio del gasto de los programas con reglas de operación que se aprobaron en el presupuesto, incorporar un mecanismo para que el día 5 de cada mes, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público comparezca ante las Comisiones correspondientes a informar sobre el ejercicio del gasto.

Por ser un año de crisis económica y a la vez un año electoral, en dicho Acuerdo Parlamentario deberá de reforzarse la vigilancia a fin de evitar el uso electoral de los recursos de la federación.

5.- Fortalecer la participación de los actores sociales del campo, para ello se deben aprobar:

- Las iniciativas que reforman la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para incluir a todas las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social, en los consejos estatales, distritales y municipales; así como para establecer en el fondos presupuestales irreductibles en materia de capacitación y asistencia técnica.
- La Iniciativa que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para **asegurar que las Reglas de Operación de los programas federales sean validadas por la Cámara de Diputados.**

6.- Interponer una Controversia Constitucional contra el “Decreto que Modifica las Tarifas de Importación y Exportación de Mercancías”, publicado el 24 de diciembre del 2008, donde el ejecutivo federal desgrava 8,600 fracciones arancelarias de las 10,905 existentes, provocando una apertura unilateral del nuestros mercados, acción que se refiere a todos los países con quienes tenemos acuerdos comerciales y con los que no se tienen, convirtiéndonos así en un país importador. Dicho decreto invade las facultades del Congreso de la Unión otorgadas en el artículo 131 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

7.- Reactivar la Mesa de Diálogo entre la Cámara de Diputados y el “Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria y Energética, Los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas”.

8.- Impulsar la iniciativa de Ley que crea la reserva estratégica de alimentos. Así como la Iniciativa de Ley que regule la importación y exportación de granos básicos y estratégicos por el Congreso de la Unión en base a las facultades otorgadas en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) ASUNTOS PRIORITARIOS Y SUSCEPTIBLES DE APROBACIÓN

1.- Fortalecer la propiedad social, para ello impulsar la propuesta alternativa de iniciativa de Ley Agraria, elaborada durante los últimos meses, con el objeto de dotar a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) de facultades en materia de desarrollo rural; impulsar los procesos organizativos, de capacitación, inversión y producción de los actuales sujetos agrarios; regular a los nuevos sujetos agrarios; otorgar mayor seguridad jurídica mediante el mejoramiento del sistema de defensa agrario; así como de dotar de facultades a los Tribunales Agrarios para intervenir en conflictos ambientales; entre otros aspectos.

2.- La iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar para defender el derecho de participación de las pequeñas organizaciones cañeras.

3.- La iniciativa que reforma la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a fin de considerar la actividad forestal como un asunto de seguridad nacional y estratégico para el crecimiento económico nacional.

4.- Impulsar la dictaminación que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para definir a la producción orgánica y redefinir el concepto de seguridad y soberanía alimentaria; así como para promover el uso de insumos y métodos productivos compatibles con el desarrollo sustentable.

C) ASUNTOS CUYA DISCUSIÓN DEBE IMPULSARSE

1.- Impulsar las reformas a la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, para evitar la utilización de alimentos en la producción de agrocombustibles, para incentivar su elaboración a base de otros insumos que no reduzcan la oferta de los alimentos, tampoco que se sustituyan áreas de granos para producir etanol.

2.- Reformar y adicionar la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas para impulsar las diferentes medidas de protección, control y sanción que no fueron atendidas al momento de la aprobación de la ley;

3.- Antes de aprobar una Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, se debe insistir en que se incorpore en nuestro marco jurídico nacional la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2007. Además se debe realizar una amplia consulta entre los pueblos indígenas y comunidades campesinas, puesto que son ellos los propietarios de la mayoría de estos recursos y de su conocimiento tradicional.

Finalmente quiero expresar a ustedes que nuestra fracción debe de responder con sensibilidad a las expresiones y manifestaciones de la sociedad, por ello considero importante que la mayoría de los Diputados del PRD asistamos a la convocatoria del “Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas, para participar en la marcha que se realizará hoy a las 17:00 horas del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México.

V. Minutas, Iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión de Desarrollo Rural

Para efectos del desahogo de los asuntos turnados para dictamen a esta Comisión, se propone el criterio de atender aquellos que por su naturaleza no representen mayor controversia, hasta concluir con los que por ser temas delicados implican la necesidad de un mayor cabildeo no solo al interior de la Comisión sino con los propios Grupos Parlamentarios. Como método para el deshago de estos, la Comisión siempre buscara el consenso entre las partes y para ello habrá de reunirse con los actores promoventes o involucrados en el tema. De esta manera la propuesta de calendario para dictámenes es la que a continuación se describe.

Bloque Uno

Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Pérez Valdés Daniel (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12/12/2006 Desarrollo Rural</p>	<p>Establecer que el presupuesto federal destinado al fomento agropecuario y el impulso al desarrollo rural integral y sustentable, no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior, debiéndose incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto.</p>	<p>9/DIC/08</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Navarro López Carlos Ernesto (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 - Desarrollo Rural</p>	<p>Establecer que, entre las previsiones presupuestarias necesarias para la instrumentación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se deberá contemplar obligatoriamente, un mínimo equivalente a 1% del monto total del presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para capacitación y asistencia técnica, que será ejercido a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, para atender la demanda de la población rural y sus organizaciones.</p>	<p>9/DIC/08</p>

Bloque Dos

Proposiciones	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, que a la brevedad expida el Reglamento General de los Distritos de Desarrollo Rural y aquellos necesarios para el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: González Macías Jesús (PVEM) Fecha de presentación: 01/03/2007</p>	<p>Unidas Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que a la brevedad expida el Reglamento General de los Distritos de Desarrollo Rural, y aquellos necesarios para el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con lo previsto en su artículo sexto transitorio.</p>	<p>febrero/09</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal incorpore las propuestas sobre soberanía alimentaria contempladas en la Declaración del Zócalo, dentro del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Proponente: Díaz Contreras Adriana (PRD) Fecha de presentación: 08/03/2007</p>	<p>Unidas Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo a que se incorporen las Propuestas sobre Soberanía Alimentaria de las organizaciones signatarias de la Declaración del Zócalo en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, con respeto a la división de poderes, exhortamos a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura a que en la próxima visita del secretario de Agricultura de Estados Unidos, Mike Johanns, se plantee la exclusión del maíz blanco y el frijol del TLCAN, en virtud de la grave situación alimentaria que vive el país.</p>	<p>febrero/09</p>
<p>3. Punto de acuerdo por el que se solicita que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, informe a esta soberanía, de los avances en cuanto al “Nuevo Programa Especial Concurrente, para el Desarrollo Rural Sustentable; El Campo Lleva Mano”.</p> <p>Proponente: Mendoza Mendoza Irineo (PRD) Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2008</p> <p>- Desarrollo Rural</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable que informe a esta honorable Cámara de Diputados de los avances en cuanto al nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; El Campo Lleva Mano.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al CIRDS que informe a esta honorable Cámara de Diputados, en cuanto a su programa de trabajo y análisis en materia del presupuesto previsto para el periodo 2006-2012.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>4. Punto de acuerdo por el que se solicita destinar un presupuesto de 850 millones de pesos para la realización del “Programa para la Productividad del Suelo Rural del Distrito Federal”</p> <p>Proponente: Alavez Ruiz Aleida (PRD) Publicación en Gaceta: <u>26-Agosto-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Agosto-2008</p> <p>Unidas - Distrito Federal- Desarrollo Rural</p>	<p>Se solicita a la Comisión de Desarrollo Rural que en el PEF 2009, en el ámbito de su competencia, destine un presupuesto de 850 millones de pesos para la realización del “Programa para la Productividad del Suelo Rural del Distrito Federal”, dentro del ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p>	<p>marzo/09</p>

Bloque Tres

Minutas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1 Proyecto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 05/09/2006 Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Unidas Desarrollo Rural Agricultura y Ganadería</p>	<p>Establecer el Programa integral de Inversiones Estratégicas para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, el Programa integral Alimentario Nutricional y el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Rural.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>2 Proyecto que reforma la fracción XVIII del artículo 40 y adiciona la fracción XIX del artículo 35 y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la administración Pública Federal y se reforman los artículos 94, 98 y 99 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 05/09/2006 Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Unidas Economía Gobernación Desarrollo Rural</p>	<p>Incorporar en las normas oficiales mexicanas la calidad que deben cumplir los productos agropecuarios, así como los procesos de producción, empaquetado, transporte, almacenamiento industrialización y comercialización al igual que otras en que se requiera normalizar productos, métodos o procesos. El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, promoverá la elaboración, observancia, inspecciones de las normas sanitarias y de calidad relacionadas con productos agropecuarios.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal, Sustentable y para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los Efectos del Inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Minutas devueltas (Senadores) Fecha de presentación: 05/09/2006 Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Unidas Medio Ambiente y Recursos Naturales Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural</p>	<p>Se desecha la minuta con proyecto de Decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal Sustentable y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en razón de que el articulado previsto en la misma presenta aspectos contrarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a diversos ordenamientos jurídicos vigentes, así como diversas incongruencias en la definición de nuevos instrumentos de la política en la materia que pretende regular, por lo que se regresa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 constitucional.</p>	<p>marzo/09</p>

Bloque Tres

Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 55, 120, 150, 178, 179, 180 y 183, y se adicionan los artículos 179 Bis y 179 Tris de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Beltrán Montes Israel (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 - Desarrollo Rural</p>	<p>Diferenciar los productos básicos de los estratégicos, precisando los que conforman cada grupo. Asimismo, establecer que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, con la participación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y, en su caso, mediando la propuesta de los Comités de los Sistemas-Producto de los productos básicos o productos estratégicos que se establezcan, deberá determinar anualmente las condiciones, modalidades y términos para el fomento y la promoción de la producción y el abasto de los productos básicos y estratégicos.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>2. Proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Fernández Balboa Mónica (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Marzo-2008 Desarrollo Rural</p>	<p>Considerar al plátano y al cacao como productos básicos y estratégicos.</p>	<p>marzo/09</p>

Bloque Cuatro

Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los párrafos primero, segundo, y tercero del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Navarro López Carlos Ernesto (PRD)	Fecha de presentación: 13/06/2007 Desarrollo Rural	Incluir en los Consejos Estatales, Distritales y Municipales a todas las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural debidamente acreditadas, si lo solicitan.	marzo/09
2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Hernández García Ramiro (Senadores)	Fecha de presentación: 30-Abril-2008 Unidas - Hacienda y Crédito Público Desarrollo Rural	Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Rural, Agropecuario y Alimentario, el cual se constituirá con cargo a los recursos federales determinados anualmente o multianualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente sólo para efectos de referencia, a 1.25 % de la recaudación federal participable que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. Asimismo, establecer: la finalidad de este fondo y la forma en que podrán acceder a él las entidades federativas y el Distrito Federal. -que en la conducción de la política de Estado para el desarrollo rural sustentable, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, coordinará las acciones y los programas del desarrollo rural, agropecuario y alimentario, pudiendo recurrir a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable para el diseño de las políticas públicas federales, otorgando atención prioritaria a las zonas de mayor rezago económico y social.	marzo/09
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Proponente: Trejo Pérez Pablo (PRD)	Fecha de presentación: 25-Junio-2008 - Desarrollo Rural	Considerar la actividad forestal como un asunto de seguridad nacional. Reconocer como producto forestal estratégico a las materias primas, a los productos forestales y a los servicios ambientales, que fortalezcan el crecimiento económico nacional y estatal.	marzo/09
4. Proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Proponente: Parás González Juan Manuel (PRI)	Fecha de presentación: 20-Agosto-2008	Reconocer e incluir a la Asociación Nacional de Empresas Azucareras dentro de los integrantes de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo	marzo/09

Bloque Cuatro

	- Desarrollo Rural	Sustentable de la Caña de Azúcar.	
5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proponente: Cordero Alfonso Arnulfo Elías (PRI)	Fecha de presentación: 15- Octubre-2008 Unidas - Desarrollo Rural - Medio Ambiente y Recursos Naturales	Definir a la producción orgánica y redefinir el concepto de seguridad alimentaria. Establecer: -las políticas, las acciones y los programas rurales que sean considerados prioritarios para el desarrollo del país deberán estar orientados a promover y fortalecer el uso de insumos y métodos productivos sustentables para la reconversión y el fortalecimiento de la producción agrícola nacional y la producción de cultivos orgánicos. -la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá considerar en las normas oficiales mexicanas que expida, la regulación y el fomento de las actividades que fortalezcan los cultivos mediante el uso de insumos biodegradables, incluidos los biofertilizantes.	marzo/09
6. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal Pro-campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Barajas López Ramón (PRI)	Fecha de presentación: 4- Noviembre-2008 Unidas - Agricultura y Ganadería- Desarrollo Rural Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Reglamentar los artículos 25 y 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de impulsar la productividad y competitividad en el sector rural, mediante la transferencia de recursos directos en apoyo al ingreso de los productores agrícolas, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Establecer las disposiciones para el acceso anticipado de los pagos futuros a que tienen derecho los beneficiarios de los apoyos antes mencionados.	marzo /09
7. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: González Morán Martín Oscar (PAN)	Fecha de presentación: 25- Noviembre-2008 - Desarrollo Rural	Establecer que se podrán integrar a los consejos nacional, estatal, distrital y municipal para el desarrollo rural sustentable, comités consultivos alimentarios. Precisar sus facultades y forma de integración.	marzo/09
8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley de Planeación.	Fecha de presentación: 25- Noviembre-2008 Unidas -	Establecer como obligación del Ejecutivo federal, presentar al Congreso la Unión, en los siguientes 6 meses a partir de la toma de posesión, un presupuesto sexenal, de acuerdo a los objetivos y metas estimadas	marzo/09

Bloque Cuatro

<p>Proponente: Mendoza Mendoza Irineo (PRD)</p>	<p>Desarrollo Rural - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>para el sector agropecuario en el mediano plazo, mismo que se incluirá en el Programa Especial Concurrente. Que dicho presupuesto estará integrado de ejercicios fiscales anuales, y de la asignación de los recursos de cada año, será conforme a la aprobación del presupuesto del año en discusión por el Congreso de la Unión.</p>	
<p>9. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de la Ley Agraria y de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. Proponente: Pedraza Chávez Isidro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 Unidas - Puntos Constitucionales- Gobernación- Desarrollo Rural - Reforma Agraria- Agricultura y Ganadería</p>	<p>Crear una Oficina de Enlace y Gestión Gubernamental que deberá realizar trámites en cumplimiento de los programas a cargo de la secretaría que represente; que estará en constante comunicación con las entidades federativas y con el Poder Legislativo, de tal forma que las secretarías de Estado y los departamentos administrativos no podrán crear delegaciones en las entidades federativas ni regiones geográficas que abarquen una o más de una entidad federativa. Desaparecer a la Secretaría de la Reforma Agraria y que sus funciones las ejerza la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se denominaría "Secretaría de Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria".</p>	<p>marzo/09</p>
<p>Iniciativas</p>	<p>Turno a Comisión</p>	<p>Sinopsis</p>	<p>Fecha de Dictamen</p>
<p>1. Proyecto de decreto que expide la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Proponente: Padilla Gutiérrez Héctor (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13/12/2007 Unidas Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural Asuntos Indígenas Medio Ambiente y Recursos Naturales Con Opinión de Presupuesto y</p>	<p>Reglamentar el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativas al derecho que tiene la nación de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana así como el de preservar y restaurar el equilibrio ecológico. Asimismo, establecer las regulaciones encaminadas a la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, comprendidos los que se encuentran en</p>	<p>marzo/09</p>

Bloque Cinco

	Cuenta Pública	estado silvestre, y los cultivados y sus parientes cuyo centro de origen y/o diversidad es el territorio nacional y las zonas donde la nación ejerce su jurisdicción y soberanía. Su aplicación y vigilancia estaría a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	
2. Proyecto de decreto que expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992. Proponente: Ceja Romero Ramón (PAN)	Fecha de presentación: 30-Abril-2008 Unidas - Reforma Agraria- Desarrollo Rural Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Ampliar las facultades y tareas de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en lo relativo al desarrollo productivo y social del sector agrario, en materia de promoción de la organización y capacitación de los sujetos agrarios, fomento de la inversión, de la investigación científica agraria y del aprovechamiento conjunto de predios y parcelas. Crear el Servicio Nacional de Fe Pública Agraria a cargo de la SRA y establecer lo relativo a su organización.	marzo/09
3 Proyecto que expide la Ley Nacional Agraria. Proponente: Castellanos Hernández Félix (Dip. sin Partido)	Fecha de presentación: 27/03/2007 Unidas Reforma Agraria Desarrollo Rural Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública	Declarar la tierra como patrimonio familiar. Establecer las normas para su organización determinando los bienes que deben constituirlo, que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni gravamen. Prever la creación de un fondo de tierras con carácter estratégico, que incluirá la reconversión productiva de terrenos de agostadero susceptibles de cultivo. Establecer la obligación de las sociedades mercantiles y civiles de naturaleza agraria, de mantener en explotación la tierra. Contemplar los elementos para la definición, delimitación y garantía respecto de la protección del estado en materia indígena.	marzo/09
4. De Código de Procedimientos Agrarios. Proponente: Miguel Luna Hernández. PRD	Unidas de: Desarrollo Rural y Reforma Agraria		marzo/09

VI Actividades de Difusión

Para el tercer año de ejercicio de esta legislatura, se tiene contemplado llevar a cabo una serie de tareas orientadas a divulgar a todos los actores del medio rural, las acciones aprobadas en favor del sector por los Legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural. Estas acciones se enumeran a continuación:

Carpeta de Documentos sobre el Programa Especial Concurrente 2009

Como parte de la Gestoría que realiza esta Comisión, se optó por proporcionar a la gente en medio magnético o en disco compacto, información detallada de la aprobación del Presupuesto para el campo aprobado por esta soberanía, esta carpeta está compuesta por el Programa Especial Concurrente 2009 (PEC), así como las Reglas de operación, Marco Normativo vigente del sector y un Manual de Oferta institucional que comprende de forma resumida todos los programas ofertados por las dependencias del ejecutivo.

Esquema de Difusión para Foros de Presupuesto Rural

Parte del trabajo de esta Comisión lo constituye la difusión en diversas partes de la República del Presupuesto Rural aprobado por Legisladores Federales, estos foros se diseñaron con el propósito de llevar a los actores del medio rural, los montos aprobados para los programas en beneficio de sus tierras, comunidades o ejidos. El esquema de difusión lo constituyen diferentes medios de comunicación impresos y/o televisivos como lo son: inserciones en prensa de circulación nacional, spots de 30 segundos, promocionales a través de Canal del Congreso, Impresión de Carteles, Trípticos y mantas, entre otras.

Página de Internet

Se actualizará la Página Web de la Comisión de Desarrollo Rural, donde está disponible toda la información relativa al trabajo desempeñado por los legisladores de esta comisión. Es importante hacer hincapié en la información relativa al Presupuesto Especial Concurrente 2009, Reglas de Operación y el Compendio de Leyes Vigentes del sector Rural. Con la publicación de

esta información se pretende informar a los actores del medio los avances que en materia se tienen.

Publicaciones

Como una de las tareas del último año de ejercicio de la LX Legislatura, se aprobó un paquete de publicaciones con el objetivo de plasmar el trabajo hecho por esta instancia a favor del sector mas desfavorecido, en este paquete se tiene contemplado publicar en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo lo siguiente:

- Memoria Foro de Presupuesto Rural 2007
- Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, Comisión de Desarrollo Rural
- Memoria Foro Regional de Presupuesto Rural, Sonora 2009
- Tercer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, Comisión de Desarrollo Rural

VII. Cronograma de Eventos (Foros, Seminarios, Reuniones, con Dependencias e Instituciones)

NOMBRE DE EVENTO	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Foro Regional sobre presupuesto Rural 2009	12-septiembre-08	Hermosillo, Sonora	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, Desarrollo Rural, Asuntos Indígenas, Pesca. Gobierno del estado de Sonora
Mesa Redonda El Papel de los Productos Orgánicos	7-octubre-08	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- Comisión de Desarrollo Rural - Frente de Sindicatos de Instituciones Agropecuarias y Tecnológicas
Reunión de Trabajo sobre Programa Especial Concurrente 2009	21-octubre-08	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- Consejo Nacional Agropecuario - Comisión de Desarrollo Rural
Foro el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria FAO-SAGARPA	22-octubre-08	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- CEDRSSA - Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, Desarrollo Rural, Asuntos Indígenas, Pesca. - UACH - CIESTAAM Gobiernos de Guerrero, Oaxaca y Chiapas
Taller de Planeación Estratégica y Financiamiento para Núcleos Agrarios	29 y 30 de octubre	Ejido San Jerónimo Acapulco	- Comisión de Desarrollo Rural - Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
Foro de Productos Orgánicos	26-noviembre-08	Plaza magna de Exhibición de Nacional Financiera	-Comisiones Unidas de : Economía, Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería - SAGARPA
Foro: Problemática y Alternativas de solución para la Apicultura Mexicana	16-enero-09	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- Comisión de Desarrollo Rural - Organización Nacional de Apicultores
Foro de Difusión del Presupuesto Rural 2009	21-enero-09	Simojovel de Allende, Chiapas	- Comisión de Desarrollo Rural - Gobierno del estado de Guerrero
Taller "Sobre el Presupuesto Rural 2009"	05- Febrero- 09	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	DIPUTADOS DE COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL/ ORGANIZACIONES CAMPESINAS
Foro Nacional sobre Presupuesto Rural PEC 2009"		H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- AMSDA - ORGANIZACIONES CAMPESINAS

			<ul style="list-style-type: none"> - CDRSSA - DEPENDENCIAS FEDERALES -COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL
Reunión de trabajo con el Director General del Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (INEGI) Censo Agropecuario	25-marzo-09	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - ORGANIZACIONES CAMPESINAS - DIPUTADOS - INVESTIGADORES - ONG´S - Y OTROS ACTORES
Foro “La producción nacional de maíz ante la apertura total en el marco del TLCAN”	POR DEFINIR	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - ORGANIZACIONES CAMPESINAS - DIPUTADOS - INVESTIGADORES - ONG´S - Y OTROS ACTORES
Foros Regionales de Difusión sobre presupuesto Rural 2009 Propuestas de sedes: Zona Centro: México D.F., Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Estado de México Zona Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora Zona Norte: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas. Zona Centro Norte: Aguascalientes, Durango San Luis Potosí y Zacatecas Zona Centro Oeste: Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit. Zona Sur: Veracruz, Chiapas, Guerrero, Tabasco Zona Sureste: Oaxaca, Campeche, Quintana roo y Yucatán	POR DEFINIR	POR DEFINIR	<ul style="list-style-type: none"> - GOBIERNOS ESTATALES -COMISIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS CONGRESOS LOCALES -ORGANIZACIONES CAMPESINAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES -COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - CDRSSA - OTROS ACTORES RURALES
Foro “Alternativas de Solución a la Problemática de la Leche, ante la Apertura Total del TLCAN”	MARZO-09	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - DIPUTADOS DE COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - ESPECIALISTA EN EL TEMA DE LECHE Y

			PRODUCTORES PRINCIPALES DE LOS ESTADOS
Foro "Análisis de Iniciativa de Ley sobre Acceso y Preservación de Derechos sobre Recursos Fitogenéticos"	MAYO-09	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	Representantes de Comisiones Convocantes - CEDRSSA -Especialistas en el tema
Foro "Sobre Reconversión Productiva"	MAYO 2009	Guasave, Sinaloa	- Diputados del Sector - Especialistas en el tema - CEDRSSA

